## EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERÉTARO— LA ADMINISTRACIÓN DE SUS PROPIEDADES EN EL SIGLO XVII

Asunción Lavrin Columbia University

La administración de la propiedad agrícola, laica y religiosa, en Nueva España, ha sido objeto de varias monografías que han iniciado una nueva etapa en la historia de la agricultura, aportando datos sobre técnicas de cultivo y de transformación industrial de materias primas, salarios, mano de obra, costo de producción, ganancias, etc. Estos estudios han revelado aspectos del desarrollo y explotación agrícola en el México colonial que van más allá de lo que Rolando Mellafe ha llamado "biografía de vegetales".¹

Respecto a la administración de haciendas religiosas durante el periodo colonial, la mayoría de las investigaciones han tratado predominantemente, aunque no exclusivamente, de las propiedades de la Compañía de Jesús, que han gozado la reputación de haber sido las más prósperas y mejor administradas. Otras órdenes e instituciones religiosas, dueñas de propiedades rurales, quedan aún por estudiar. Dominicos, agustinos, carmelitas y otras órdenes, así como los conventos de monjas y las cofradías más ricas de México, poseyeron labores y haciendas, cuyo estudio contribuiría a

<sup>1</sup> Rolando Mellafe: "Agricultura e historia colonial hispanoamericana", en Temas de historia económica hispanoamericana, París, La Haya, Mouton, 1965, pp. 23-32.

profundizar nuestro conocimiento de la verdadera capacidad económica de estas corporaciones religiosas, las similaridades o diferencias de sus técnicas administrativas y su papel dentro de la economía de la región donde estaban localizadas sus propiedades.<sup>2</sup>

Los conventos de monjas de la capital de Nueva España no mostraron gran inclinación a adquirir propiedades rurales, sino que prefirieron inversiones en propiedades urbanas, especialmente a partir del último cuarto del siglo xvII. En las contadas ocasiones que adquirieron propiedades rurales, se deshicieron de las mismas tras poco tiempo, por medio de ventas a censo en la mayoría de los casos.<sup>3</sup> Los conventos provinciales, por otra parte, sí se interesaron por las posesiones rurales, que desde el siglo xvI adquirieron por mercedes, donaciones, compra directa o pago de deudas. La extensión y valor de estas propiedades fue, a veces, muy considerable como por ejemplo en Oaxaca.<sup>4</sup> Un convento pro-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Entre los más recientes estudios que específicamente tratan la administración de haciendas coloniales en Nueva España, vid.: Jean-Pierre Berthe: "Xochimancas-Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au xviie siècle" en Jahrbuch fur Geschichte von Statt, Wirtschaft und Gesseleschaft Lateinamerikas, 3 (1966), pp. 88-117; Ward Barret: The sugar hacienda of the marqueses del Valle, Minneapolis, 1970: El volumen xxiii: 2 (oct-dic. 1973) de Historia Mexicana contiene los siguientes trabajos: David A. Brading: "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850"; James D. Riley: "Santa Lucía—Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo xviii"; William B. Taylor: "Landed society in New Spain—A view from the south", en Hispanic American Historical Review, Liii: 3 (1974) pp. 387-413.

<sup>3</sup> Asunción Lavrin: "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo xVIII", en Cahiers des Ameriques Latines, B (2º semestre 1973). Muchos de los conventos de las órdenes masculinas sí tuvieron propiedades rurales de valor considerable, y algunos poseyeron huertas en las cercanías de México, de donde se proveían de vegetales y frutas.

<sup>4</sup> William B. TAYLOR: Landlord and peasant in colonial Oaxaca, Stanford, 1972, pp. 164-194. Este es uno de los pocos estudios que contiene una información detallada sobre las propiedades de conventos fe-

vincial que también poseyó un gran número de propiedades rurales fue el de Santa Clara en Querétaro. Durante el siglo xvII, Santa Clara fue considerado uno de los conventos más ricos de Nueva España. Mientras los conventos capitalinos pasaban estrecheces por falta de capital, su gran número de monjas y mala administración, Santa Clara poseía más de 10 labores de tierra y otras propiedades menores que elevaban la cifra total a más de 20.5 Sus ingresos, durante la primera mitad del siglo xvII, dependieron grandemente de estas fuentes, aunque en la segunda mitad del siglo fueron lentamente desplazadas por la inversión en censos.

Es posible hacer un esbozo de la administración de las propiedades del convento de Santa Clara con las cuentas rendidas por algunos de sus administradores durante varios años del siglo xvII. No toda la información que sería deseable tener, para explorar todos los aspectos de la administración, está presente en estas cuentas, pero sí hay suficientes datos para analizar sus lineamientos fundamentales y los cambios que sufrió a través del tiempo. El estudio de la administración de las propiedades del convento de Santa

meninos, aunque no ofrece datos en cuanto a su administración. Vid. también Archivo General de la Nación Tierras, vol. 611, exp. 2; vol. 824, exp. 3. (AGN).

5 En 1671, por ejemplo, La Concepción de México tenía un ingreso de no más de 14 500 pesos y sus gastos excedían en 16 000 pesos con numerosas deudas. El convento de San Bernardo tuvo un ingreso de 12 251 pesos y gastos de 12 821 para los años de 1669-1671, o sea una media anual de 6 000 pesos. Regina Celi tuvo ingresos de 28 176 pesos y gastos de 26 647 pesos durante el periodo de 1656 a 1663, una media anual de 4 000 pesos. Por su parte, Santa Clara de Querétaro con ingresos y gastos de alrededor de 30 000 pesos en 1667-68 se compara favorablemente con uno de los pocos conventos ricos de México en esa década, el de San Gerónimo, que en los años de 1661-63 tenía un ingreso anual de alrededor de 40 000 pesos. Vid. AGN, Bienes Nacionales, leg. 1600, cuentas de San Gerónimo; leg. 377, exp. 4, cuentas de La Concepción; leg. 1221, exp. 3, cuentas de San Bernardo; Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, (AINAH), Fondo Franciscano, (FF), vol. 92, ff. 77-119, cuentas de Santa Clara de Querétaro.

Clara puede ofrecer un ejemplo interesante en sus contrastes o similaridades con respecto a la administración de propiedades laicas o de otras corporaciones religiosas.

Santa Clara de Jesús de Querétaro fue uno de los primeros conventos de monjas fundados fuera de la ciudad de México en el siglo xvII—1617— y el único fundado en este siglo en esa ciudad. Fue un convento de clarisas urbanistas, que eran de observancia menos estrecha que las descalzas de la misma orden.<sup>6</sup> El fundador del convento fue Diego de Tapia, hijo de Fernando de Tapia, uno de los principales pacificadores de los chichimecas en la región entre San Juan del Río, Querétaro, San Miguel el Grande y Guanajuato.<sup>7</sup> Como único heredero de su padre, Diego de Tapia era un cacique rico, dueño de numerosas tierras en la zona de Querétaro, que Fernando había adquirido como recompensa de la conquista y por diversas compras después de la misma.<sup>8</sup>

Según las varias versiones recogidas por cronistas religiosos, Diego de Tapia tenía una hija, Luisa, para quien se creó el convento, tras consulta con fray Miguel López. Aunque el padre López buscó la cooperación de los vecinos españoles del pueblo, que en 1604 ya eran 250, el convento fue fundamentalmente obra de la familia Tapia.<sup>9</sup> La dota-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Alonso de LA REA: Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España [1639] México, 1882.

<sup>7</sup> El cacique otomí Fernando de Tapia acompañó al cacique Nicolás de San Luis a su entrada en la presente región de Querétaro en 1522. A medida que los chichimecas fueron desplazados, se repartieron las tierras entre sus conquistadores y se comenzaron a fundar pueblos. El de Santiago de Querétaro fue probablemente establecido alrededor de 1540, aunque no se desarrolló como centro urbano por varias décadas. En un documento de 1590 se dice que Querétaro se fundó "hace 40 años", o sea hacia 1550. Véase AGN, Indios, vol. 4, Nº 663; Pablo BEAUMONT: Crónicas de Michoacán, México 1932, pp. 95-120; Guillermo FERNÁNDEZ DE RECAS: Cacicazgos y nobiliario indígena, México, 1961, pp. 240-241.

<sup>8</sup> AGN, Tierras vol. 417, exp. 1; AINAH, FF, vol. 92, f. 69v.

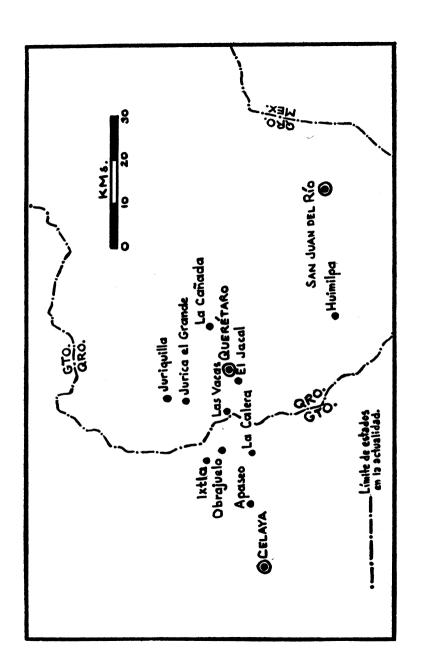
<sup>9</sup> Fidel Lejarza: "Expansión de las clarisas en América", en Archivo Ibero-Americano, 56 (1954), pp. 393-455; Isidro Félix de Espinosa:

ción material de Santa Clara se hizo con las tierras de Fernando de Tapia, que habían sido repartidas entre sus hijas casadas y su hijo Diego. Ninguna de las hijas tuvo herederos, y sus maridos donaron parte de las tierras o las incorporaron a las de Diego.

Las propiedades del convento de Santa Clara se encontraban esparcidas geográficamente en las inmediaciones de Querétaro, en el triángulo formado con Celaya y San Juan del Río. Debido a la insuficiente información encontrada al respecto, no ha sido posible localizar todas las propiedades mencionadas en las cuentas. El mapa contiene aquellas que se han localizado.<sup>10</sup> La información también es escasa en cuanto al área de cada una de las propiedades. Algunas pocas están descritas en documentos de la época y según esta información y el valor de su arrendamiento, se puede afirmar que casi todas eran de mediano tamaño, y ninguna se puede

Crónica de la provincia franciscana de Michoacán, México, 1845. Espinosa tomó como fuente a su predecesor La Rea.

10 La autora queda agradecida al doctor Peter Gerhard por la localización de las labores de Santa Clara en el mapa de este trabajo. Las propiedades de Santa Clara fueron llamadas labores en las cuentas de la primera mitad del siglo xvii. En 1667 se les llamaba haciendas, aunque sus dimensiones físicas no habían cambiado ni su estado era más floreciente que en años anteriores. Según William B. Taylor, las labores eran generalmente propiedades no mayores de 4 caballerías de tierra arable, dedicadas al cultivo intensivo de cereales o verduras, orientadas a un mercado local y con una reducida inversión de capital. Los ranchos, de área similar, se dedicaban preferentemente a la ganadería, aunque algunas labores podían contener cierto número de cabezas de ganado mayor y menor. Vid. pp. 137-38 del libro de este autor. Generalmente, una hacienda constaba de una propiedad principal, que contenía una casa o casco, y de varios ranchos o labores anexos. Taylor ha señalado la vaguedad del término hacienda durante el periodo colonial. El cambio de nombre de las labores de Santa Clara en menos de 40 años en el siglo xvII es un ejemplo de esta vaguedad. Vid. William B. TAYLOR: "Landed society..." cit., pp. 387-413. De aquí en AGN, Indios, vol. 3, núm. 660; vol. 4, núm. 662; vol. 6 núms. 785 y 794, se encuentran referencias a las labores de Diego de Tapia, tanto en los alrededores de Querétaro, como a un sitio "de moler metales" en las minas de Sichú (Xichú).



llamar una gran propiedad rural.<sup>11</sup> Además de las tierras, el convento poseía algunas casas y alquilaba ovejas.

Aunque no hay referencia alguna en cuanto a la calidad de las tierras en los documentos de la época, los testimonios de varios testigos en 1672 afirman la fertilidad de algunas de las propiedades. El valle de Querétaro fue siempre descrito como uno de los más fértiles y mejor cultivados del Bajío, ya desde fines del siglo xvi. En 1580 había unos 60 vecinos en Querétaro y numerosas estancias con miles de ovejas y ganado caballar. Para 1640 los vecinos españoles se estimaban en 400, que según La Rea eran dueños de ganados y haciendas y muy enriquecidos por el trato del comercio con las minas del noroeste. Las labores del convento de Santa Clara fueron de entre las mejores del valle y sus cultivos reflejaron las actividades agrícolas de la región.

Fray Alonso de La Rea, en la tercera década del siglo xvII, describió las propiedades rurales de las clarisas queretanas como "seis labores grandes de trigo de riego (con uso de acequias) y cuatro de maíz de temporal (sin regadío), con otros muchos sitios y estancias de ganado mayor...". 14 A las tierras heredadas de Diego de Tapia se añadieron otras; a veces solo unas suertes de tierra; otras veces adquisiciones mayores como las de un molino o unos agostaderos. 15 Aun-

<sup>11</sup> AGN, Tierras, vol. 417, exp. 1. La labor de San Francisco medía poco más o menos 3 caballerías; el rancho Carrillo era de 4 caballerías; una de las varias labores llamada Santa María tenía 31/2 caballerías. No se han localizado datos respecto al área de ninguna otra propiedad.

<sup>12</sup> Sherburne F. Cook: "Soil erosion and population in central Mexico", en *Ibero-American*, 34 (1949); Lesley Bird SIMPSON: "Exploitation of land in central Mexico in the 16th century", en *Ibero-American*, 36. (1952).

<sup>13</sup> LA REA: op. cit., pp. 282-286; Enrique Florescano: "El abasto y la legislación de granos en el siglo xvi", en Historia Mexicana, xiv: 4 (1965), pp. 567-630; Alejandra Moreno Toscano: "Tres problemas en la geografía del maíz—1600-1624", en Historia Mexicana, XIV: 4 (1965), pp. 631-655.

<sup>14</sup> LA REA: op. cit., pp. 262, 268.

<sup>15</sup> AGN, Tierras, vol. 417, exp. 1, ff. 33, 68-72; AINAH, FF, vol. 92, ff. 45, 68v, 71.

que el convento compró tierras, también vendió otras, y el número de propiedades se mantuvo alrededor de 20 durante todo el siglo. Algunas de estas labores estaban bajo el control directo del convento, como las labores de San Juanico, Huimilpa (o Quimilpa) y La Calera. Otras se arrendaban, como Jacal Grande, San Juan y San Pablo, el Obrajuelo y Doña Melchora.<sup>16</sup> A pesar de que la propiedad de estas tierras parecía asegurada desde la fundación del convento, el mismo tuvo que allanarse a componer los títulos de varias de ellas. En 1643 la corona española decidió aunar fondos para la defensa de sus reinos y utilizó la composición de títulos de tierras como medio a ese fin. El convento tenía títulos defectuosos para varias de sus labores, y al igual que otros vecinos propietarios, dio dinero para la composición con la intención de asegurarse contra futuras peticiones reales en el mismo sentido.17

La administración de las labores que se mantuvieron bajo control del convento no se llevaba a cabo por las monjas, sino por mayordomos laicos o religiosos. Después de la fundación del convento la orden franciscana señaló mayordomos laicos para las labores "por evadir el embarazo de tan crecidas rentas", pero en vista de la mala administración de estos seculares, los franciscanos se readjudicaron la administración de varias de ellas, nombrando un fraile como

<sup>16</sup> AINAH, FF, vol. 92. Véanse las cuentas contenidas en este volumen. Varias propiedades pequeñas, como el Rancho Sandoval o la huerta de Pathee, se vendieron a censo. Un documento anónimo y sin fecha, pero posiblemente escrito entre 1630 y 1640, reporta la venta de una labor de trigo de riego en Celaya al colegio franciscano de aquella ciudad, y la venta de varias casas para cubrir los gastos de la construcción del convento. El autor acusa a varios de los administradores religiosos del convento de perjudicar al mismo con estas ventas. Véase AINAH, FF, vol. 92, ff. 217-261.

<sup>17</sup> AGN, *Tierras*, vol. 417, exp. 1, ff. 68-72. Los vecinos de Querétaro contribuyeron con 2 000 pesos a la corona para estas composiciones. Santa Clara dio 2 500 pesos para componer algunas propiedades, en especial la labor de San Juan y San Pablo, adquirida de un indio principal poco antes de 1640.

administrador general, encargado de supervisar el uso de las rentas y las actividades de los mayordomos particulares de cada una de las labores. La fecha de este cambio fue seguramente 1630, pues La Rea afirma que tres años después se inauguró el nuevo convento (1633). Fray Cristóbal Vaz fue el administrador nombrado por el provincial franciscano.¹8 La Rea informa que cuando Vaz tomó las riendas de la administración, las rentas del convento habían disminuido de 13 500 a 9 000 pesos. Sin embargo las cuentas de 1635 a 1627 muestra ingresos reales que fluctuaron entre 14 000 y 19 000 pesos. Lo que sí es cierto es que el convento, en 1627, tenía más de 7 600 pesos en deudas.¹9 Vaz realizó una visita de las propiedades y después de varios años de administración dejó el convento en un mejor estado económico.²0

La estructura básica de la administración de las propiedades de Santa Clara no varió mucho con el cambio de supervisión laica a supervisión clerical. Más tarde en el siglo XVII varios laicos volvieron a ser nombrados como administradores. Por consiguiente, se describirá la organización de la administración tomando como modelo las cuentas de 1625-27, y después se apuntarán los cambios que tuvieron lugar con el transcurso del tiempo.

En 1625 la mayoría de las labores se arrendaban a labradores de la comarca por tres o cuatro años, y el arriendo incluía la mano de obra indígena que existía en varias de ellas. Los arrendatarios podían hacer mejoras en las labores por las cuales eran reembolsados por el convento. Existen pocos datos referentes a cómo se administraban las propiedades que no estaban directamente bajo el control del convento, excepto el valor de su renta. En 1625, por ejemplo, la labor de Santa María, incorporada a la de San Juanico, se arrendaba por 1 200 pesos anuales. La labor de Santa María Magdalena pagaba 1 000 pesos y otra labor llamada Santa

<sup>18</sup> LA REA: op. cit., pp. 362-368.

<sup>19</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64. El mayordomo fue Diego Montañés.

<sup>20</sup> LA REA: op. cit., pp. 362-368.

María, 900 pesos. El pago de estos arrendamientos se hacía a veces por adelantado, como se puede apreciar en las cuentas de varios años.<sup>21</sup>

Las labores La Carretería, San Juanico y Huimilpa estaban bajo la dirección del administrador conventual. Las mismas producían trigo principalmente, y también maíz, frijoles, chile y garbanzo. Estos cereales y semillas estaban destinados al consumo del convento, y sólo cuando las necesidades del mismo quedaban satisfechas se vendía el resto de la cosecha en el mercado local. En 1625 el convento recibió 3 142 fanegas de trigo de sus varias labores, de las cuales se vendieron 1021 fanegas. La labor de San Juanico producía casi todo el maíz y trigo que se consumía en el convento. En 1625 se trillaron 1540 fanegas de trigo y 801 de maíz en esa labor. Heladas e inundaciones contribuyeron a que en la labor de Huimilpa no se recogiera ningún maíz y se reportara escasez de trigo en la región de Querétaro. Santa Clara utilizó 648 fanegas de trigo para el alimento de las monjas y 100 fanegas para mantener el gallinero del convento 22

Parte de la producción de trigo se destinaba a otras corporaciones religiosas como limosna. En 1625 los conventos franciscanos de San Pedro Sulimán y Valladolid recibieron 180 fanegas entre ambos, y el convento de San Miguel de la orden de San Juan de Dios en Celaya recibió 39 fanegas. Sin embargo, una donación de 36 fanegas de trigo a San Pedro Sulimán registrada en 1627 no fue completamente caritativa, sino como agradecimiento por el envío de indios

<sup>21</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 22-31, 57. Como usualmente el arrendamiento se estimaba en un 5% del valor de la propiedad, estas tierras valdrían unos  $62\,000$  pesos.

<sup>22</sup> Una fanega equivale a 12 almudes o 2.58 bushels. Al parecer las monjas criaban sus propias gallinas y horneaban el pan en el convento. En 1667 se asignaban 8 criadas, una lega y 2 religiosas a la panadería del convento. Véase, AINAH, FF, vol. 92, ff. 195-216. En 1670 fray Hernando de la Rúa, actuando como provincial de la orden franciscana, prohibió la panadería. Vid. Biblioteca Nacional (BF) Archivo Franciscano (AF), Monjas, caja 75, carpeta 1255.

chichimecos (sobre los que el convento franciscano debe haber tenido alguna forma de control) para la obra del convento de Santa Clara. El maíz se repartía entre el convento y los dependientes del mismo, fueran los gañanes de las labores o los profesionales que servían al convento, como el médico. En 1625 Santa Clara consumió 240 fanegas de maíz y el resto se distribuyó entre los indios de las labores y los empleados en la construcción del convento nuevo que se llevaba a cabo entonces. También se dieron 33 fanegas de limosna a diferentes personas "por vales de la Abadesa". El convento dispuso de 74 fanegas de frijoles y 44 de chile. Las cuentas indican que se dieron 25 fanegas de frijol al convento y 25 de limosna, sembrándose 6 fanegas. No se especifica qué se hizo con el resto ni con las 44 fanegas de chile.<sup>23</sup>

La economía mixta de la región se refleja en las labores del convento, que poseyeron, a través del siglo xvII, cierto número fluctuante de cabezas de ganado vacuno y lanar. En 1627 había 204 bueyes, 33 ovejas, 50 puercos y puercas, 100 yeguas y 20 potrancos en San Juanico, Huimilpa y La Carretería. Estos animales se utilizaban para las labores agrícolas y el sustento de los indios trabajadores. La información de las cuentas también sugiere que en éstas y otras de las labores del convento se criaban animales para venderse en el mercado local. En 1626, el mayordomo Diego Montañés reportó la venta de 100 novillos a 8 pesos cada uno. Tanto en este año, como en otros, el convento compraba

<sup>23</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 10-21, 77-119. En 1667 se le daban 185 fanegas de trigo al convento de San Francisco. El trigo se daba en parte del pago de los servicios de un vicario, dos capellanes y un donado que asistían espiritualmente a las monjas. En 1667 también se proveyeron 269 carneros al convento de San Francisco. En 1626 el mayordomo, Diego Montañés, no dio cuenta del destino de 591 fanegas de trigo de varias cosechas y tampoco presentó la cuenta de la distribución del maíz. Es probable que precisamente esta clase de irregularidades determinaran a la orden franciscana a poner la administración general de las labores en manos de un fraile.

ganado para repoblar las labores o transfería los de unas labores a otras con el mismo objeto.

La dotación original del convento comprendió varios miles de ovejas que se aumentaron en 1625 con la adquisición de 1 143 borregos. En 1625 había 24 802 ovejas arrendadas a labradores de la vecindad. Benito de Salazar tenía 5 130 ovejas, Alonso Méndez 6 000 y Lucas Guerrero 13 672.24 El arrendamiento de ovejas constituyó una de las fuentes de ingreso más estables del convento a través del siglo. Aunque el número de ovejas varió, no parece haber sido de menos de 20 000 cabezas. A fines de 1654 había 27 000 y en 1668 eran 20 000. El precio de arriendo a mediados de siglo superó los cien pesos el millar, pero en 1667 había bajado a 80 pesos. Antes de esta fecha el convento las había arrendado por 84 pesos el millar, pero se rebajó el precio a 80 pesos por haber cesado de proveer agostaderos para los animales.

La mano de obra en las labores del convento estaba constituida por indios gañanes que recibían cierto número de fanegas de maíz además de sus salarios. Desafortunadamente, las cuentas no especifican el salario mensual que se les pagaba a estos indios ni en 1625 ni en ningún otro año, y sólo ocasionalmente citan el número total de gañanes en cada labor. Sin embargo, las cuentas de 1667-68 sugieren que el salario no debe haber sido mayor de cinco pesos al mes. Esta mano de obra estaba adscrita a las labores, en parte por deudas y en parte voluntariamente. Un documento de 1641 establece que parte de la gañanía había nacido y sido criada en las labores del convento. Otros indios "advenedizos" vivían en las mismas voluntariamente y, según el convento, era por el buen trato que se les hacía. 25 Desde

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 10-32. En 1626 quedaron 68 novillos en las tres labores administradas por el convento, después de haberse vendido cien y haberse dado por perdidos otro seis.

<sup>25</sup> Silvio Zavala y María Castelo: Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España, México, 1939-1946, vII, p. 425. Vid. lo que al respecto de la seguridad económica y de orden social de los peones de

antes de 1580 Fernando de Tapia había congregado y utilizado a los chichimecos de la región conquistada, en la labranza de sus tierras. Tanto Fernando como su hijo Diego fueron reconocidos como señores naturales, y después que Diego sirvió varios años como gobernador, esta mano de obra debe haber quedado adscrita a sus tierras. En 1602-03 se hicieron varios pueblos de congregación en las tierras de Tapia y es posible que la mano de obra de las labores del convento proviniera de estos pueblos.<sup>26</sup>

A despecho del buen trato que el convento reclamaba dar a los gañanes, los mismos estaban recargados de deudas. En 1637 los indios de San Juanico debían 1695 pesos al convento, y el mayordomo anotaba "que es hacienda del convento la deuda de esta gente", sintetizando la actitud típica del propietario de tierras, fuera laico o religioso. Estas deudas seguramente provenían de adelantos, pero también de ropa y carne que se les proveía. Cuando alguna cabeza de ganado moría, se repartía entre los indios, pero se les cobraba por esta provisión. Si algún buey se perdía, también se les cargaba su precio, pues se presumía que los mismos se lo habían comido. También se les cargaba el precio de cualquier apero de labranza que se perdía en las labores. En 1668 la labor de Jacal Grande fue arrendada a Cristóbal Mendoza por 900 pesos anuales. En el contrato entraron un número indeterminado de indios con una deuda de 428 pesos al convento. En la labor de San Juan y San Pablo, arrendada por 450 pesos al año, otro número de indios tenían una deu-

hacienda dice Enrique Florescano en Estructuras y problemas agrarios de México 1550-1821, México, 1971, p. 157. En 1641 Santa Clara se quejaba a la Audiencia de México de que el gobernador de Querétaro sacaba indios de sus labores para el repartimiento de las minas de Xichú. El convento argüía que los indios no se empleaban en las minas sino en otros trabajos, y que una vez fuera de las labores no regresaban a las mismas, lo cual contradice, hasta cierto punto, el argumento del buen trato. Sin embargo, sólo se ha encontrado mención de falta de mano de obra para trabajar en una propiedad en las cuentas de 1667.

<sup>26</sup> AGN, Tierras, vol. 417, exp. 1, ff. 20, 49, 167-190.

da de 668 pesos y 3 tomines.<sup>27</sup> A pesar de estas deudas, sólo un número relativamente corto de indios huía de las labores. De acuerdo con las cuentas de 1667-68, quince indios habían huido de cinco propiedades del convento. Estos quince indios habían acumulado una deuda de 274 pesos 5 1/2 tomines, o sea aproximadamente 18 pesos cada uno. El número de huidos representa un 9.5% de la mano de obra. Aunque no todos los indios estaban endeudados al convento, la mayoría debía sumas que variaban entre 30 y 60 pesos cada uno. Asumiendo que el salario que recibían no era mayor de cinco pesos al mes, la deuda de estos gañanes equivalía a un mínimo de seis meses y un máximo de un año de trabajo. La suma que el convento adeudaba a un corto número de trabajadores fluctuaba entre 5 y 18 pesos como máximo. En total, en las siete labores bajo la administración del convento en 1668, había 157 indios cuyos salarios eran de 4 687 pesos, pero cuyas deudas sumaban 5 143 pesos (véase tabla vi). Las deudas deben haber contribuido de modo efectivo a retener la mano de obra dentro de las labores.

Cuando circunstancias como la siega requerían mano de obra extra tanto en San Juanico como en otras labores, ésta se alquilaba o se traía de otras labores del convento, dán-

27 AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. En este año hay un cargo de 19 pesos 5 tomines a los indios de San Juanico, por la carne de un buey muerto. En la labor de Los Charcos (o Las Charcas) se cargaron seis pesos por la carne de tres bueyes muertos. Otro dato interesante con respecto al tratamiento de la mano de obra se encuentra en las cuentas de 1667-68, donde se reporta que el convento había proveído de ropa a los indios de San Juanico y se añade el comentario de que la ropa se había comprado a precios moderados y no se les había recargado el precio a los trabajadores, como había sido costumbre de otros mayordomos previamente. En las propiedades de laicos se les daban a los indios animales a cuenta, para su consumo o para fiestas. Véase, AGN, Tierras, vol. 1436, exp. 12 (1714). Compárese la situación de la mano de obra en las labores de Santa Clara en el siglo xvII con la situación descrita por Frederick Katz para la región central de México en el siglo xix. Vid. Frederick KATZ: "Labor conditions in haciendas in Porfirian Mexico-Some trends and tendencies", en Hispanic American Historical Review, LIV: 1 (1974) pp. 1-47.

dosele su salario y sus raciones de maíz.28 Aparte de los indios empleados en las labores, el convento utilizaba un número indeterminado de trabajadores en la obra del convento en Querétaro. En 1625 algunos indios de Huimilpa estaban empleados en esta tarea, mientras que la mano de obra alquilada para este mismo fin se indentifica como chichimeca.29 El edificio del convento requirió mano de obra especializada, como los carpinteros, que no sólo fabricaban vigas para el edificio, sino las carretas para las labores agrícolas. Las entradas de pago para cuatro indios empleados en cortar vigas suman 351 pesos 5 tomines en 1625, con 20 fanegas de maíz. Esta cifra sugiere un salario mensual de alrededor de siete pesos. En 1627 a cinco indios carpinteros se les pagó 218 pesos, que representa un salario menor que el de los vigueros de 1625. Santa Clara también tenía varios arrieros que transportaban arena para el convento y una recua que acarreaba materiales para la fábrica. Este tipo de mano de obra aparece en los años en que hubo fábrica material en el convento.30

Las labores que estaban directamente bajo el control del convento eran administradas por un mayordomo, quien, a su vez, daba cuenta de los negocios del convento ante el administrador general. Este último rendía las cuentas finales a la orden franciscana y a la abadesa del convento, y proveía a los administradores de las labores con dinero, semillas y otras necesidades. El salario de los mayordomos

<sup>28</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 50-52.

<sup>29</sup> Ibid., ff. 10-21. Los indios enviados por el convento de San Pedro en Sulimán para ayudar a la obra del convento de Santa Clara también son chichimecos. Vid. también ZAVALA y CASTELO: op. cit., vi, pp. XIII, XXIV. Los autores notan que los chichimecas se empleaban en obras públicas como la limpieza de la acequia de la Alameda en la ciudad de México. La construcción de edificios religiosos frecuentemente recibió repartimientos o mano de obra india alquilada que se asignaba por las autoridades.

<sup>30</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 59-60v. El salario anual de 3 indios arrieros en 1627 fue de 50 pesos 2 tomines.

de las labores variaba con su importancia y tamaño. En 1626 el mayordomo general laico recibió 600 pesos de sueldo anual, lo que parece una suma en extremo alta teniendo en cuenta que, en 1667, el mayordomo de San Juanico, fray Pedro García, quien era al mismo tiempo superintendente de las demás labores, recibió 350 pesos y 50 fanegas de maíz.31 Para 1667, al salario y al maíz que usualmente se asignaba a los mayordomos -y que entonces era de 1/2 fanega semanal— se añadía una cantidad extra de dinero denominada ración. La ración del mayordomo de La Calera, por ejemplo, era de dos reales semanales, y su salario eran 150 pesos. La ración de los mayordomos de El Obrajuelo, Los Charcos, Doña Melchora, Ixtla y el molino de harina, era de cuatro reales a la semana. Esta ración fue una costumbre que al parecer se introdujo en este siglo y aparece aún en el siglo xix en propiedades laicas.32 Cuando las labores que usualmente se arrendaban no conseguían arrendatario, el convento se hacía cargo de las mismas hasta que se volvían a arrendar. A esto se debe la variación en el número de tierras a cargo del convento en diversas cuentas.

Aparte de las propiedades rurales, Santa Clara, a semejanza de otros conventos de monjas, dio dinero a censo. En las cuentas de 1627 aparecen dos censos otorgados ese año, que importaron 2 000 pesos "en reales" y que se dieron sobre una propiedad urbana y una rural. Un tercer censo de 1 800 pesos se había traspasado al mayordomo del convento. Varios censos otorgados previamente no ofrecían una situación

<sup>31</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. En 1627 el mayordomo de San Juanico recibió 250 pesos de salario. Los salarios de los mayordomos de otras labores variaban entre 84 y 220 pesos anuales. Como comparación se puede citar el salario del mayordomo de una hacienda laica de mediano tamaño, que era de doce pesos al mes y una ración de maíz, chocolate, azúcar y doce reales a la semana. El trojero de esta misma hacienda ganaba seis pesos mensuales, con ración de maíz, carnero y chocolate, más un peso semanal para su avío de cocina. Vid. AGN, Tierras, vol. 1436, exp. 12 (1714).

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Jan Bazant: "Peones, arrendatarios y aparceros en México-1851-1853", en *Historia Mexicana*", xxiv: 1 (1974), pp. 94-121.

muy promisoria. Once individuos estaban atrasados en cuanto al pago de interés, algunos desde 1621, por un total de 1544 pesos. En 1627 se daban por perdidos 451 pesos de censos. A pesar del atraso en el pago de intereses, el convento siguió invirtiendo en censos a través del siglo xvii.<sup>33</sup>

Las cuentas del convento revelan poco acerca del papel del mismo dentro de la comunidad de propietarios de la región y sus relaciones con sus vecinos. Varios documentos sugieren que Santa Clara confrontó problemas similares a los de cualquier otro terrateniente. Como se vio anteriormente, el convento tuvo que allanarse a composiciones de títulos de tierras dictadas por la corona. En diversas ocasiones (1654, 1660, 1668, 1685), los indígenas de las congregaciones vecinas a las tierras del convento sostuvieron litigios con los arrendatarios de las mismas, por delimitaciones de linderos o por el vital acceso al agua de las acequias.

Las sementeras de los indios tomaban la mitad del agua del río, llamada media tanda. La otra mitad se asignaba a las labores de españoles, a seis días de riego cada una.<sup>34</sup> En varias ocasiones se originaron abusos y tensiones por el control del agua. En 1660 y 1668 los indígenas se quejaron contra el arrendatario de la labor Santa María Magdalena, quien estaba desviando las aguas ilegalmente hacia sus tierras y los tenía amenazados con su capataz. En 1689, el administrador del convento trató de obtener un préstamo especial de varios días de agua extra para la labor San Pablo, pero los indígenas se negaron, por temor a establecer un precedente que más tarde les pudiera resultar per-

<sup>33</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64. Los conventos de monjas de la capital de Nueva España hicieron fuertes inversiones en censos en la segunda mitad del siglo xvII y comienzos del xVIII. Vid. Asunción LAVRIN: op. cit., Algunas autoridades eclesiásticas de las órdenes masculinas expresaron su opinión de que el censo era una forma segura y apropiada de inversión para las instituciones religiosas. Vid. Francisco Pareja: Crónica de la provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced [1688] México, 1883, I, p. 218.

<sup>34</sup> AGN, Tierras, vol. 417, exp. 1, f. 202.

judicial.<sup>35</sup> De 1718 a 1724 Santa Clara se vio envuelto en un litigio de delimitación de una propiedad que había sido invadida por algunos indígenas, quienes la reclamaban como parte de su patrimonio. Aunque el convento había vendido esa propiedad a censo, el hecho de ser aún beneficiario del censo lo hizo partícipe en el litigio.<sup>36</sup>

No hay muchas indicaciones acerca de si Santa Clara arrendó sus labores a indios o españoles, pero juzgando por los documentos consultados, la mayoría de los arrendatarios parecen haber sido españoles. Sólo en una instancia, en 1660, se cita a un Baltasar Martín, indio, que se dice haber sido arrendatario de una de las labores del convento.<sup>37</sup>

En cuanto a la relación de Santa Clara con las autoridades arzobispales con respecto al pago de diezmos sobre los productos de sus tierras, Santa Clara se unió a las filas de aquellos propietarios religiosos que litigaron sobre su pago. Ya desde 1657, cuando las órdenes regulares fueron condenadas al pago de diezmo, el arzobispado de México, dentro de cuya jurisdicción se encontraba el convento, estaba exigiendo que Santa Clara pagara lo que le correspondía, encontrando una firme oposición en la orden franciscana. El asunto promovió la intervención real y un pleito entre el arzobispado y la orden.38 El arzobispado acudió a la audiencia y en 1662 obtuvo ejecutoria para colectar el diezmo de los regulares. La audiencia condenó al convento de Santa Clara al pago de 10 137 pesos de diezmos atrasados. En 1665 las monjas se habían allanado a pagar 7 645 pesos y el resto a plazos, con la obligación de pagar 1 650 pesos de diezmo

<sup>35</sup> Ibid. Los indios reconocían la validez que la tradición de muchos años de observación había dado a sus costumbres. El argumento usado en 1689 fue "no perder el uso de la costumbre de tiempos inmemoriales y que se les impusiera nueva ley". En las cuentas de 1652-54 se menciona el pago del repartimiento de agua que se hizo al oidor, y que se elevó a 2 216 pesos. Vid. AINAH, FF, vol. 92, 69.

<sup>36</sup> AGN, Tierras, leg. 417, exp. 1.

<sup>37</sup> Ibid.

<sup>38</sup> Alberto María Carreño: Cedulario de los siglos xvi y xvii, México, 1947, p. 476, 498, AGN, Bienes Nacionales, leg. 1076 (1672).

anual. Sin embargo, cuando Santa Clara se atrasó de nuevo en el pago y la deuda llegó a 4 465 pesos, el arzobispo comenzó un auto judicial, embargando los bienes que se encontraron en manos del mayordomo del convento. El arzobispo arguyó que Santa Clara arrendaba sus propiedades a condición de que los arrendatarios pagaran el diezmo en la renta, y este contrato obligaba al convento a pagarlo al arzobispado. La orden franciscana salió en defensa de Santa Clara, alegando la exención en el pago de diezmos concedido a la orden por varias bulas papales de Sixto IV, Benedicto II y Urbano VIII; este último en 1639. Santa Clara apeló a la audiencia, pidiendo el desembargo de sus propiedades, y esta vez halló una recepción favorable en este cuerpo. Notificado el Consejo de Indias por el arzobispado, el primero determinó en 1674 que las monjas depositaran 4 465 pesos como fianza de pago de los diezmos, y ordenó a la audiencia que se abstuviera de intervenir en el caso. En las cuentas de 1667 las monjas separaron las cantidades que se debían de pagar de diezmo, pero especificando que la cuestión del pago estaba aún en litigación.

Las relaciones entre el convento y sus administradores generales no fueron siempre armoniosas. En 1637 las monjas dirigieron varias cartas al padre provincial, fray Pedro Aguilar, reclamando que el administrador fray Pedro Moreno presentara las cuentas y respondiera a los cargos que se le hacían. Estos cargos eran: la compra de la huerta de Ribera por 4000 pesos, cuando el dueño la había ofrecido a otra institución por 2500 pesos; la mala imposición de un censo sobre fincas que entraron en litigio y que las ponía en riesgo de perder 7 000 pesos; la compra de unas casas en pago de un censo, por un precio mayor que su valor real; la falta de presentación de cuentas en la producción de trigo, provisión de ropa a los indios, gastos de reparos a la iglesia, etc.; la venta de la mejor harina en el mercado mientras el convento había sido proveído de harina de inferior calidad y en cantidades insuficientes; la incursión en gastos no autorizados, como un regalo de 200 pesos al presidente

de Guadalajara; 39 el arrendamiento de tierras sin haber ejecutado el pregón obligatorio. Las monjas pedían que las cuentas fueran revisadas por tres contadores de fuera.

La seriedad de los cargos movió una investigación por fray Pedro de Aguilar, pero no se logró ningún cambio. pues el provincial exoneró a fray Pedro Moreno. No queda ninguna evidencia de si los alegatos de las monjas eran o no fundados. Una carta de fray Pedro de Aguilar a fray Pedro Moreno, fechada en 11 de mayo de 1637, da a entender que el provincial no tenía una gran opinión de las religiosas, pues las define como mujeres encerradas y fácilmente impresionables por personas de fuera, añadiendo que muy pocos administradores escapaban de recibir cargos.<sup>40</sup> Es posible que a raíz de este incidente se asesoraran las cuentas de Santa Clara por el alcalde mayor de Querétaro como representante del rey, ya que Santa Clara estaba bajo el patronato real.<sup>41</sup>

Las cuentas de 1654 fueron presentadas por fray Cristóbal Vaz, y se llamó al alcalde mayor de Querétaro, capitán Gabriel Moscoso, para que asistiese al rendimiento de las mismas. Al parecer, en esta ocasión se había repetido el caso de estar en entredicho la fidelidad del administrador. Sin embargo, después de presentadas las cuentas, las religiosas declararon su confianza en el padre Vaz. Para el convento de Santa Clara las fricciones no terminaron en 1654, ya que en las cuentas rendidas por las monjas mismas en 1667 hay varias indicaciones de que la previa administración del señor Juan Sedano, había sido insatisfactoria. Estos incidentes entre las religiosas y sus administradores ponen de manifiesto la dificultad implícita en el manejo de propiedades religiosas a través de terceros, una situación que los jesuitas previnieron haciendo uso de sus propios miembros. El sistema de contabilidad para la administración de las labores

<sup>39</sup> AINAH, FF, vol. 92, f. 36v. Posiblemente se trate del presidente de la Audiencia.

<sup>40</sup> Ibid., ff. 31v, 36, 43.

<sup>41</sup> Ibid., f. 66.

del convento —que fue el mismo utilizado por todos los conventos de monjas para sus propiedades— consistía en una lista de cargo y otra de data (ingresos y gastos), y tenía por objetivo establecer la integridad del administrador y cubrir de modo adecuado los gastos de consumo y mantención de la comunidad. No hay indicación alguna de que ni los administradores ni las monjas consideraron la posibilidad de variar la forma de administrar las haciendas, o cambiar en modo alguno la forma tradicional de explotación. Las quejas de las monjas respecto a los administradores se refirieron casi siempre à problemas de honestidad en la disposición de las rentas y su inversión.

Los litigios judiciales, pleitos con deudores y dificultades con los administradores fueron problemas endémicos, no sólo de este convento, sino de todas las instituciones religiosas, y no fueron obstáculo para que, en el caso de Santa Clara, el convento alcanzara un gran auge económico. De acuerdo con las cuentas de 1635-36, el convento había comprado varias casas valuadas en 5 000 pesos y construido un molino de harina en las tierras llamadas La Cañada. Se habían impuesto 15 000 pesos de dotes de monjas a censo en varias casas de Querétaro y 7 000 pesos en unos agostaderos. También se invirtieron 1 300 pesos en la compra de varios esclavos para el convento, un seguro signo de bienestar económico. Los ingresos durante esos dos años ascendieron a 88 359 pesos 6 tomines. Los gastos, que incluían la construcción del molino, ornamentos para la iglesia y sustento de las religiosas, llegaron a 102 500 pesos. De modo que hubo un déficit de 14 148 pesos. El administrador esperaba que este déficit se cubriría con el pago de las deudas que se debían al convento y que montaban 11 554 pesos. Entre esas deudas se encontraban los rezagos de pagos de censos y arrendamientos de haciendas, que ascendían a 4200 pesos. La venta de trigo de la cosecha de 1636, que importó 2579 pesos, y la venta de carneros (1150 pesos), que se incluían en la cuenta de 1636, también constituían fondos con los que el mayordomo-administrador contaba para disminuir el déficit. La forma general de la presentación de las cuentas no especifica las fuentes de ingreso para este año. Sin embargo, el mayordomo remitió una cuenta detallada de la producción y gastos de la labor de San Juanico, cuya posesión y usufructo consideraba muy beneficiosa.

Un análisis del producto y gasto de esta labor nos dará una idea de lo que era considerado como la operación satisfactoria de una de estas unidades en la tercera década del siglo xvii.<sup>42</sup>

PRODUCTOS DE LA LABOR SAN JUANICO, 1635-1636

	Fanegas	Vendidas en el mercado	Valor estimado	Consumidas en el convento	Valor estimado
Trigo	4 168	1 893 fanegas	6 468 pesos	2 270 fanegas	6 810 pesos
Maiz	800	_	Posiblemen	te	1 560 pesos
Frijol	32		consumido	s	32 pesos
Garbanzo	s 41	e	n el convei	nto	328 pesos
Salarios o	que los	indios deber	n		1 605 pesos
		menteras par			1 500 pesos

## GASTOS DE LA LABOR SAN JUANICO, 1635-1636

Salarios a indios	4 066 pesos
Ración de maíz a gañanes	2 000
Siegas de 2 años	1 183 p. 2 tomines
Salarios de 2 mayordomos	789 p. 4
Alquiler de yuntas	456 p.
Indios de otras haciendas que ayudan	1 000 p.
a barbechar	
Para calzar rejas	100 p.
Bueyes muertos (50)	500 p.
Yeguas para trillar	500 p.

Reses para alimentar a los indios	50 p.
Sal y chile para la siega	24 p.
Regalos a los gobernadores, fiscales	200 p.
y limosnas	_

Total de l	los ingresos del convento:	18 530 pesos
Total de l	los gastos:	10 870 pesos

Analizando los gastos particulares de la labor en relación al gasto total tenemos el siguiente resultado:

Salarios	5 855 pesos	53.8%
Costo de raciones y alimen-		
tos a los trabajadores	2 074 p.	10.08%
Costos de siega	1 183 p. 2 t.	10.8%
Gastos en animales y herra-		, -
mientas	1 056 p.	9.7%

El convento consumió 54.4% de la producción de trigo y vendió 45.4%. El valor de las cosechas de trigo, maíz, frijol y garbanzo se estimaba como un ahorro para el convento, por no haber tenido que comprarlos a los precios del mercado. Los mayores gastos de la labor eran el salario y los alimentos de los trabajadores. Como se echa de ver, esta labor no estaba organizada de modo que produjera ganancias, aunque las hiciera, sino como una operación de servicio al convento. Este concepto se refuerza con la declaración de que el producto de la venta de trigo en 1636 (2 579 pesos) se gastó íntegro en necesidades del convento.

A mediados del siglo xvII (1653-54) el convento tenía a su cargo ocho labores, cuyo rendimiento se estimó en 20 912 pesos y cuyos gastos fueron de 20 400 pesos.<sup>43</sup> El con-

<sup>43</sup> *Ibid.*, ff. 67-72. La cosecha de trigo para 1654 se estimaba alcanzaría 930 carretadas de a 10 fanegas cada una, valuadas en 18 500 pesos, de los cuales se debían descontar 2 000 pesos de gastos de siega. Esta cifra luce muy alta para las labores administradas por el convento, que nunca excedieron una producción de 2 000 a 3 000 fanegas. Es

vento seguía consumiendo una buena parte de las cosechas de trigo y maíz: 2 280 fanegas de trigo y 791 de maíz en los 21 meses que cubre esta cuenta. Es obvio que las labores no dejaban ni pérdida ni ganancia, pero como fuente de abastecimiento del convento su valor seguía siendo indudable. El molino construido por fray Cristóbal Vaz produjo 1 501 pesos 4 tomines, pero se habían invertido 907 pesos en sus reparos. Las ovejas seguían siendo una inversión ventajosa, proveyendo 3 070 pesos, que era el doble de que producían las casas (véase tabla III).

El convento gastó 4509 pesos en mejoras de algunas de sus propiedades rurales y el edificio del convento. El último recibió una nueva enfermería y atarjeas para el agua. En varias de las labores (San Juanico, El Jacal Grande, Las Charcas y Callejas) se construyeron trojes para los cereales, corrales con paredes de adobe para guardar carneros, y portales. En Las Charcas se limpió parte de la tierra para sembrar maíz. También se compraron unos sitios para agostaderos. Estas mejoras demuestran interés en el cuidado de la propiedad, aunque la inversión de capital no fue muy grande. El número de propiedades del convento no varió mucho, pues si bien adquirió algunas propiedades vendió otras.<sup>44</sup> Sin embargo, las labores aún proveían un 28% de sus ingresos.

Uno de los cambios más interesantes en la estructura de los ingresos fue el aumento de los censos. En estos 21 meses el mayordomo impuso 15 censos por valor de 26 000 pesos y las 78 partidas de censos produjeron un 14% del total de los ingresos. Otro aspecto importante de las cuentas de este año es el de las deudas del convento, que ascendían a

posible que haya algún error en la información, o que el administrador estuviera exagerando. También es posible que, teniendo el convento un mayor número de labores bajo su administración durante este periodo, el total de la cosecha aumentara consecuentemente.

<sup>44</sup> David A. Brading: op. cit., pp. 197-237. El autor reporta la venta de once sitios pequeños en río Turbio al mariscal de Castilla, en la segunda mitad del siglo xvii.

6 752 pesos, aunque se debe apuntar que algunas de ellas no eran recientes. Santa Clara también debía 1 500 pesos a un padre franciscano. Añádase a estas deudas fuera del presupuesto, el pago de varias de ellas por valor de 10 333 pesos, mencionado en los gastos. Aunque el total de las cuentas de 1653-54 deja un déficit pequeño, no se debe concluir que el convento estuviera experimentando una crisis económica. Las deudas pueden indicar un periodo de expansión económica. El déficit se debió a gastos extraordinarios y pago de deudas que no afectaron el ritmo económico anual de la institución. De hecho, ya desde 1626, como se ha visto, el convento sostenía deudas anuales y retrasos de pagos que lo obligaban a tomar prestado de patronos o amigos, pero que no afectaron el desarrollo de sus actividades económicas.

Quizás el problema más persistente confrontado por el convento fue el de controlar la calidad de las operaciones administrativas de sus mayordomos. A pesar de la exoneración de los cargos hechos en 1654, y de la expresión de confianza hecha entonces por las monjas, la fricción con los administradores continuó. Este problema determinó a la orden franciscana a entregar a las propias monjas, en 1667, el arreglo y presentación final de las cuentas, con previa licencia para cobros y gastos, "a fin de escusar los grandes daños e inconvenientes que se han experimentado en la mantención y administración de mayordomos...". Al mismo tiempo, fray Hernando de la Rúa, un gran reformador de la orden, formó un arancel para los gastos del convento, con el objeto de proveer a las monjas con una guía para que no se excedieran en los mismos. 45

Estas cuentas de 1667-68 son un modelo de claridad, ofreciendo una información muy completa de la administración de las labores, estado de los censos y gastos del convento, lo que sugiere que algunas de las monjas tenían una habilidad administrativa superior a la de muchos laicos y frailes que las habían gobernado hasta entonces. Comparan-

do los ingresos de 1653-54 con los de 1667-68, se observa que en unos quince años los censos ganaron gran importancia, casi igualando los ingresos de origen agrícola (véase tabla IV). El censo fue una forma de inversión muy popular entre los conventos de monjas en el siglo xvii, y Santa Clara participó en esa tendencia general. Por otra parte, se nota un decaimiento notable en los ingresos de las labores que administraba el convento, cuyo rendimiento compara muy desfavorablemente con el de las labores arrendadas. El producto total de las propiedades administradas por el convento fue de 2668 pesos, descontando el valor de los cereales proporcionados al convento. El costo de manutención estimado en salarios de indios y mayordomos, y gastos de siega, fue de 6778 pesos. Según la idea de profitabilidad de la época, el ahorro del cereal y semillas consumidos por el convento se interpretaba como una ganancia, pero aun teniendo en consideración este factor, es indudable que la situación de las labores no era satisfactoria. Durante ese año se decidió vender la labor Huimilpa, por su bajo rendimiento y poca utilidad al convento. El molino se reportó muy deteriorado y las monjas ordenaron su reparo a un costo de 2 000 pesos para tratar de lograr un aumento en sus ingresos.

Las labores bajo la administración del convento fueron siete en 1667-68, añadiéndose el molino y La Calera. Las labores de Ixtla y San Pedro y San Pablo, sin embargo, sólo permanecieron varios meses bajo la supervisión del convento, de modo que a finales de 1668 las monjas sólo presentaron cuentas para cinco labores. La producción de maíz, concentrada en El Obrajuelo e Ixtla, fue de 1545 fanegas en El Obrajuelo y 513 en Ixtla. El año de 1667 había sido de crisis agrícola, y entre 1667 y 1668, el convento había comprado 98 fanegas extras de maíz que se añadieron a las producidas en sus propiedades. Santa Clara repartió un total de 2156 fanegas entre las labores, la comunidad religiosa, la ceba de lechones y la semilla para la siembra de la cosecha de 1669. Unas 29 fanegas se vendieron a algunos indios a

dos pesos la fanega. La producción de trigo en San Juanico, que fue la abastecedora del convento a través de todo el siglo, se declaró en 2 903 fanegas, que comparadas con las 1 540 producidas en 1625, por ejemplo, representan casi el doble en la producción. El convento consumió 1 098 fanegas de trigo y repartió otras cantidades entre empleados y otras corporaciones religiosas, vendiendo 1 063 fanegas a varias personas. El aumento de la producción de trigo es paralela al aumento de consumo por el convento (en 1625 el convento consumió 648 fanegas de trigo), que a su vez halla su explicación en el crecimiento de la comunidad. En 1668 Santa Clara tenía cerca de 600 personas en su claustro. Las religiosas no llegaban a 100, pero las criadas pasaban de 500.46

Las labores estaban bien proveídas de ganado vacuno, caballar, lanar y porcino. A diferencia de otras cuentas rendidas por administradores religiosos o laicos, en éstas se detalla el número de animales en existencia en las propiedades administradas por el convento. A finales de 1668, quedaban en las mismas 408 bueyes, 120 caballos y yeguas, 541 novillos, 52 mulas, 110 cabras y 156 becerros sin herrar en Los Charcos. Comparando estas cifras con las de 1627 (véase página 86), se observa un aumento en el número de animales, aunque no parece que el mismo fuera debido a otra causa que el aumento de la producción agrícola. Entre las labores del convento aún se encontraba La Calera. Durante 1667-68 Santa Clara consumió 2 280 fanegas de cal en el edificio del convento, de una producción total de 4815 fanegas. Del resto, se vendieron 1 438 fanegas por 708 pesos 2 tomines, o sea, a cuatro reales por fanega, un precio muy bajo para un producto que siempre fue relativamente caro.47

El estado de las propiedades administradas por el convento dejaba mucho que desear. Quizás por ello no deba

<sup>46</sup> Ibid., carpeta 1257.

<sup>47</sup> Este es el mismo precio que el convento pagó por la cal empleada en la construcción de su nuevo edificio en 1627.

extrañarnos que en el capítulo provincial franciscano celebrado en Querétaro en 1693, el comisario general, Juan Capistrano, pidió que se vendieran las labores, ofreciendo dos razones para tal acción: los constantes problemas administrativos provocados por los abusos de los mayordomos seculares y la ofensa a la pobreza religiosa que las tales propiedades representaban.48 De acuerdo con el comisario general, los atrasos en los pagos de los arrendamientos y el desperdicio y daño causados por los sirvientes menoscababan la renta de las propiedades. Aunque el comisario no especificó cuáles eran los tales desperdicios y daños, otros de sus comentarios sugieren que entre los mismos se encontraban las deudas de los indios huidos o muertos, los salarios y raciones especiales de los empleados, y los cortos precios de las cosechas. Como se ha visto en las cuentas de 1637 y 1667-68, los salarios constituían por lo menos un 50% de los gastos de las labores. Sin embargo, las deudas de los indios huidos no eran tan voluminosas como para instigar la venta de las propiedades, especialmente cuando el convento retenía deudas mucho mayores de los indios que permanecían en las labores.

Entre 1690 y 1695 el precio de los cereales fue muy alto, particularmente en 1692, año de escasez y crisis socio-económica. Sin embargo, Santa Clara era una entidad religiosa que no tenía como objetivo la explotación comercial del producto de sus propiedades y no pudo haber derivado grandes ganancias de esta crisis. Si ese hubiera sido el caso, no hubiera vendido las propiedades. El factor religioso —o ideológico— debe considerarse como de gran importancia en estas ventas. El provincial estimó que los cuidados temporales que las propiedades representaban para las monjas las hacía desatender sus obligaciones espirituales. El tema de la pobreza religiosa se repite varias veces, y debió haber sido objeto de debate en el capítulo provincial. El concepto de probreza religiosa que la orden franciscana trataba de

mantener en sus conventos masculinos, en principio, si no en su más perfecta práctica, ya había sido estudiado por la orden en referencia a los conventos femeninos. En 1646, después de consultar a varias autoridades religiosas al respecto, se había llegado a la conclusión de que era lícito a las clarisas el retener sus propiedades. Sin embargo, es obvio que las autoridades siguieron objetando el despliegue de propiedades de Santa Clara de Querétaro y lograron, a fin de cuentas, la venta de las mismas. No parece que la misma escala de valores fuera aplicada a la imposición de censos o préstamos, pues los mismos constituyeron, desde fines del siglo xvii, la fuente principal de ingresos del convento. Sólo la propiedad de tierras y su administración perturbó la conciencia de los superiores franciscanos.

Las ventas realizadas en 1695 fueron a censo y confirmadas por el virrey conde de Galve, vice-patrón del convento. La condición de la venta fue que ningún censo se pudiera redimir —o sea, pagar en efectivo— antes de 9 años, y que cuando se redimiera se hiciera en un solo pago (véase tabla vII). Mientras los censos permanecieran sin redimir, las haciendas debían mantenerse en buen estado, y el convento tendría el derecho de examinarlas y ordenar cualquier reparo que creyera necesario. El censo permitía el mantenimiento de prerrogativas que coartaban al comprador y beneficiaban al convento, una solución innegablemente ventajosa para Santa Clara. Los compradores de las labores fueron propietarios de casas en la villa de Querétaro, o de tierras advacentes a las labores del convento o en sus cercanías. Para la compra tuvieron que ofrecer sus otras propiedades como colateral. Aquellos que no tenían tierras que ofrecer en garantía pagaron la renta del censo por adelantado, y los aperos de labranza y deudas de los indios al contado. El ganado existente en muchas de las labores se vendió aparte o a los mismos compradores, pero se requirió su pago en efectivo.

En 1711 el convento todavía retenía varias de las propiedades vendidas en 1695.<sup>50</sup> Esto sugiere que los compradores no redimieron los censos y las tierras retornaron a Santa Clara. Sin embargo, a través del siglo xvIII las propiedades fueron adquiridas por laicos y ya a finales del siglo Santa Clara no poseía bien raíz alguno.<sup>51</sup> Es interesante observar que durante el siglo xvIII, utilizando censos y depósitos, este convento logró mantener su influencia económica en una región agrícola sin poseer tierra alguna.

Cabe concluir que la administración de propiedades rurales no demostró ser un experimento en último extremo ventajoso para Santa Clara. Las labores proveyeron cereales básicos para el convento, mano de obra y materiales para la construcción de su edificio e iglesia, y una fuente de ingreso extra por la venta de los sobrantes de las cosechas. Sin embargo, como fuente de abastecimiento, las labores lo fueron sólo de modo incompleto. El convento siempre tuvo que comprar carneros, pescado, huevos, manteca, chocolate y otros productos en el mercado local. Terminada la construcción del edificio del convento, la mano de obra proveída por las labores -que sólo fue parcial- y la cal obtenida de La Calera, no le serían tan necesarias al convento. El bajísimo precio en que Santa Clara vendió su cal en 1667 sugiere que la venta debe haber sido en casi términos de limosna, o que no había mercado alguno para el producto, o que las monjas no sabían mucho de precios (lo cual es dudoso).

El concepto de profitabilidad en un sentido comercial no constituyó la base del usufructo de las labores de Santa

<sup>50</sup> AGN, Tierras, vol. 417, exp. 1, f. 73.

<sup>51</sup> AGN, Templos y conventos, vol. 23, exp. 22. En un censo de las propiedades rurales de la jurisdicción de Querétaro y San Juan del Río llevado a cabo en 1716, el convento aparece como dueño del molino y de una labor llamada Tamaulipa. Vid. AGN, Tierras, vol. 2696, exp. 13. Vid., también, vol. 2738, exp. 10 (1757), donde se encuentran los nombres de los dueños de varias propiedades raíces que habían pertenecido al convento. La hacienda de Istle, en Apaseo, mencionada por Brading en "La producción agrícola..., cit. (p. 233), no puede ser otra que la labor Ixtla del convento de Santa Clara.

Clara. Las tierras fueron la base económica de su fundación en una época y una situación geográfica en que la tierra y sus productos eran la única medida de poder económico. A principios del siglo xvII, fuera de la capital del virreinato, sólo el ganado y las propiedades rurales podían ofrecer una fuente de ingresos garantizada a una institución religiosa, ya que la iglesia raramente invirtió su dinero en minas dado lo arriesgado de este tipo de inversión.

Los constantes problemas administrativos causados por la posesión de tierras fueron un factor importante en la disminución de su atractivo como forma de inversión. Tras problemas iniciales con los mayordomos laicos, la orden franciscana tomó a su cargo las labores, pero no todos los administradores religiosos desempeñaron sus tareas de modo satisfactorio y sus decisiones fueron no sólo disputables, sino disputadas en varias ocasiones. Cuando las monjas tomaron a su cargo la ordenación de las cuentas en 1667 ya las propiedades rurales habían pasado a un lugar casi secundario como fuente de ingresos, reemplazadas por los censos, cuya administración era menos compleja que la de las tierras.

La orden franciscana no pudo haber dejado de comparar el rendimiento obtenido por el arrendamiento de las tierras de Santa Clara con el de las labores administradas por el convento mismo. Las primeras produjeron entre 6 000 y 7 000 pesos anuales a través del siglo causando un mínimo de problemas. La venta a censo de las labores en 1695 por un mínimo de 160 000 pesos —según la información conocida— produciría para el convento una renta que comparaba favorablemente con los ingresos que las mismas rendían en 1667-78. Por ejemplo, El Obrajuelo se vendió en 13 200 pesos, que rendirían anualmente 660 pesos, una suma que casi iguala los 834 pesos que El Obrajuelo y La Calera rindieron en 1667-78.<sup>52</sup> Indudablemente, la responsabilidad de la administración de las tierras no ameritaba las preocupaciones que ocasionaba a Santa Clara, y la decisión de venta hecha

en el capítulo provincial franciscano parece lógica en vista de las circunstancias. Queda por investigar y comprobar en el futuro, si otras instituciones religiosas —femeninas o masculinas— con excepción de los jesuitas, tuvieron una experiencia similar a la de Santa Clara, y si la inversión en tierras sólo fue ventajosa económicamente cuando su explotación fue llevada a cabo por arrendatarios y no por las órdenes mismas.

Tabla I

## Tierras del convento de Santa Clara en 1626 \*

Labor San Juanico. Labor Santa María incorporada a la de San Juanico.

Labor Jacal Grande.

Labor San Francisco.

Labor de Huimilpa.

Labor San Francisco junto a Huimilpa.

Tierras de La Cañada.

Labor del Callejón.

Labor Santa María.

Labor Santa María Magdalena (o Carrillo).

Labor del Rincón.

Labor que fue de Rivera.

Labor Jurica.

Labor Ixtla.

Labor de Celaya.

El Agua de Apaseo.

Media caballería de tierra en Petemoro.

Tierras agregadas a la labor Santa María.

Rancho Las Carretas o Carretería.

Las casas que fueron de Luis Lomellín.

<sup>\*</sup> AINAH, FF, vol. 92.

Convento de Santa Clara de Querétaro. Fuentes de ingreso y gastos, 1627 (en pesos) \*

Tabla II

		·	% Total				% Total
Censos	1 122 pesos	besos	5.6	Gastos ordinarios y ex-			
Arrendamiento de labores				traordinarios	4 990 pesos	esos	18.2
Titolicamionic de labores	868 9	:	8 68	Obras del convento	5 926	:	21.6
y ciclias	0.340		0.10	Pagado en censos	4 160	:	15.2
Pagos de arrendamiento				Salarios indios y mayor-			
adelantado	1 900	:	9.5	domos de labores	3 190	:	11.6
Dotes v niñado	5 000	:	21.1	Pago de préstamo	533	•	1.9
				Capellanía y reservas de			
Irigo y animales ven-	,			monjas	200	:	1.8
didos	1 550	•	7.7	Salarios por servicios al			
Casas arrendadas	100	:	0.5	convento	590	•	2.1
Arrandomianto do omoios	9 000	:	10.0	Ovejas en litigio	220	:	0.7
rationidamiento de ovejas	2007		70.0	Compra de maíz	1 070	2	3.9
Préstamo	1 700	:	8.5	Deudas en casas, labores,			
Deudas atrasadas	5 990			niñado, ovejas o per-			
0	000			didas	4 983	:	18.2
Otras deudas	220			Otros atrasos	250	•	6.0
Total	Total 19 990 pesos en efectivo.	os en e	fectivo.		Tc	otal 2'	Total 27 313 pesos

AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64.

Tabla III

CONVENTO DE SANTA CLARA. FUENTES DE INCRESO Y GASTOS, 1652-54 (EN PESOS)\*

74 668 pesos	Total					
5.1	3 845 "	Gastos no especificados				
0.2	500	Compra de sitios				
6.0	602	Gastos en el molino	Total 73 160 pesos 7 tomines	eo bes	tal 731	To
9.0	471 "	redados				
		Alcabala sobre bienes he-	1.6	:	1 207	Ingresos menores varios
2.9	2 2 16 "	Repartimiento de agua	2.1	:	1603	Otras deudas pagadas
13.8	10 333 "	Pago de deudas	5.9	:	4266	deuda
5.09	3 807	Mejoras en el convento				cibió en pago de
2.5	1 916	dico y escribano				Venta de semilas que re-
		Maestros de música, mé-	2.0	:	1 501	Molino
6.3	4 725 "	ligiosos	28.5	:	20912	ba el convento
		nías y otros gastos re-				8 labores que administra-
		Fiestas, entierros, capella-	4.2	:	3070	Arrendamiento de ovejas
13.5	10 100	Censos	1.4	:	1 249	Casas arrendadas
27.3	20 400	Producto de las labores	24.7	:	18093	Dotes y niñado
4.1	3 087	Compra de carneros	9.3	•	6804	Arrendamiento de labores
17.2	12 868 pesos	tuario	14.4	pesos	10 557 pesos	Censos
	1	Gastos ordinarios y ves-				
% Total			% Total			

<sup>\*</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 67-74v. Debe tomarse en consideración que estas cuentas cubren un período de 21 meses, de abril 20, 1652 a enero 31, 1654. Las partidas de ingreso no suman 73 160 pesos, pero se ha aceptado esa cifra por desconocerse el motivo de la diferencia. Igualmente hay una diferencia de nueve pesos en la suma total de los gastos (74 677) que por ser mínima no afecta el cuadro general tanto en los ingresos como en los gastos.

Tabla IV

Convento de Santa Clara. Fuentes de ingreso y gastos, 1667-68 (en pesos)\*

		• `	% Total			6	% Total
				Gastos del convento (in-			
Censos	9 543 pesos	sosac	22.6	cluye algunas fiestas y			
Censos no cobrados	8 454	•	20	vestuario	9 683 pesos	sos	22.0
Arrendamiento de tierras	299 2	•	18.1	Capellanías, vestuario ca-	•		
Casas	296	:	1.4	pellanes, salarios, ren-			
Niñado, molino, arrenda-				tas a religiosas	3 025		8.9
damiento de ovejas y				Entierros, aniversarios, pa-			
algunas deudas	5 387	:	12.7	ga de censos	4 079		9.5
Labores administradas por				Administración de labores	9 773		22.2
el convento	2 668	:	6.3	Deudas del administrador			
Tomados a préstamo	7837	•	18.5	previo	759		1.7
1				Obra de la iglesia nueva	5 902		13.4
Total 42 154 pesos (31 452 en efectivo)	esos (3	l 452 en	efectivo)	Censos y arrendamientos			
			`	no cobrados	10 702		24.3
				Total 43 925 pesos (33 223 en efectivo)	pesos (33 2	23 en	efectivo)

<sup>\*</sup> AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. Hay dos versiones de ingresos y gastos. Para esa tabla se ha usado la de los folios 79-103 y 116. Las cifras del folio 199 parecen ser sólo una cuenta parcial.

Tabla V

Tierras arrendadas por Santa Clara en 1667 \*

San Francisco La Rea	Tierras baldías Doña Beatriz
Santa María	Tierras a espaldas de Colchado
Agustín de Santa María	Sitio Sandoval (vendido, pero sin
	cobrar)
Santa María Primera	Rancho Jaralillo
Callejas y Don Amaro	Rancho San Nicolás
Jacal Grande	Rancho de Pedro Martín
Doña Melchora	Rancho Los Pastores
San Juan y San Pablo	Huerta Pathee
Ixtla	Tierras camino de Papata
Juriquilla	Pedazo de tierra Urquilla

Otras propiedades incluían 5 casas, 4 tiendas y 2 aposentos.

<sup>\*</sup> AINAH, FF. vol. 92. Las labores que estaban a cargo del convento este año eran San Juanico, Huimilpa, San Antonio de los Charcos, La Calera, Obrajuelo e Ixtla. La Melchora y Jaralillo pasaron al convento a mediados de 1668 por no haber quien las arrendara. Obrajuelo e Ixtla se arrendaron antes de terminar el año.

Tabl

Mano de obra y salarios en varias de la

	Salario del mayordomo	Indios	Salario de los indios
San Juanico	350 pesos	30	1 154 pesos 1½ tomines
San Antonio de los			
Charcos	220	21	1 052.2
Huimilpa y Las Ca-			
rretas	180	10	457.3
La Calera	150	24	940
Doña Melchora	150	18	1 081
Ixtla	120		
El Molino	100	1	
El Obrajuelo	170	26	1 042
Cuadrilla de indios			
en la obra del			
convento		26	
Totale	s:	156 pesos	4 687 pesos

<sup>\*</sup> AINAH, FF. vol. 92, ff. 77-119. El número de indios recipien que no todos los asalariados recibieran raciones de maíz. Los que Las Carretas y Huimilpa, 14; La Calera, 12; Doña Melchora, 15; un periodo de siete meses, de marzo a octubre de 1668 para los in

a VI s propiedades de Santa Clara, 1667-1668

Deuda de los indios al convento	Deuda del convento a los indios	Indios huidos y s <b>u</b> deuda
26 indios:	a 4 indios:	Un indio:
1 050 pesos	73 pesos 3 tomines	6 pesos 1½ tomines
17 indios:	a 4 indios:	3 indios:
676.6	91.4	$69.7\frac{1}{2}$
8 indios:	a 2 indios:	3 indios:
269.2	19	100.31/2
23 indios: 732	a 1 indio: 17.4	
14 indios: 893	a 4 indios: 20.7	
22 indios:	a 6 indios:	4 indios:
1 110.5	42.51/2	98.11/2
423	a 8 indios: 55.3½	4 huidos y un muerto: 175
5 143 pesos	320 pesos 6 tomines	274 pesos 5½ tomines

tes de raciones de maíz es diferente del de los asalariados. Es posible recibían maíz eran 120, a saber: San Juanico, 18; San Francisco, 17; El Obrajuelo, 24; la cuadrilla, 19. Los salarios en esta cuenta cubren dios, pero el salario de los mayordomos es anual.

Tabla VII

Renta y valor estimado de varias de las propiedades de Santa Clara \*

	1991	1672	1695 (ventas a censo)
Jacal Grande	900 pesos (renta) 18 000 pesos (valor estimado)	900 pesos	19 000 pesos.
Sta. María Pri- mera	850 17 000	850 17 000	
Doña Melchora	750	750	15 400
Sta. María	700		12 000
San Agustín y Santa María	700		
Callejas y Amaro	480	540	11 200
San Francisco de la Rea	540	550	20 000 (Venta de San Francis- co y Las Vacas).
San Juan y San Pablo	9 000		9 500
Ixtla	335 6750	450	17 000 (Vendida junto con el rancho San Ignacio).
Juriquilla	216 4 320	200 4 000	

La Calera	(Vendida con dos labores de
	Santa Maria. La Calera valia
	10 000 pesos. No se especifica
	valor de la venta).
San Juanico	20 000
Rancho Sandoval	186 (vendido en 1667).
Rancho San	
Nicolás	06
	1 800
Rancho Cerrillo	30
San Martín	009
Rancho Los Pas-	
tores	20
	1400
Huerta Pathee	180
	3 600
Pedazo de tierra	15
Urquiza	300
Las Puntas	(adquirida en 1694) 13 000
Molino de pan	10 000
El Obrajuelo	13 200
,	160 300
Sta. María Postrera	700
	14 000

<sup>\*</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1076 (1672); Tierras, leg. 417, exp. 1 (1695); AINAH, FF, vol. 92 (1667).

Tabla VIII

VENTAS DE PROPIEDADES EN 1695 Y SUS COMPRADORES\*

Propiedades	Compradores	Propiedades retenidas en 1771 *
Ixtla	Francisco Díaz Va- rela	
Obrajuelo	Melchor Núñez	
Las Vacas y San Francisco	Martín Pérez Romo	San Francisco
San Juanico	Capitán Juan del Corro	San Juanico
Santa María (anexa a la anterior)	Capitán Nicolás Mu- ñoz de Mora	Las tres labores San- ta María
La Punta	Capitán Nicolás de Villanueva	
Callejas	Familia Ricos	Callejas
Jacal Grande	Pedro Ballesteros	Jacal Grande
Doña Melchora	Nicolás Vanegas	Doña Melchora
El Molino	Capitán Alonso Sán- chez	El Molino
San Juan y San Pablo	Antonio de Zúñiga, quien la compró por el capitán Lu- cas Lázaro Gonzá- lez.	San Juan y San Pablo
		Huimilpa y varios pedazos de tierra

<sup>\*</sup> A.G.N., Tierras, vol. 417, exp. 1.

Tabla IX

## Precios de productos agrícolas mencionados en las cuentas de Santa Clara

	1626	1627	1636-37	1652-54	1668
Maíz	l peso 4 reales fanega		3 a 5 pesos fanega	3 pesos	
Trigo		14 reales		2 p. fanega	
Garbanzos			8 p. fanega	6 p. fanega	
Frijol			1 p. fanega	1 p. 4 r. fanega	
Chile	l p. 4 r. fanega				
Cebada				5 r. fanega	
Carneros			l p. cada uno	2 p. cada uno	
Novillos	8 p. cada uno				
Potros de labor	4 p. cada uno	4 p. cada uno			
Cabras	l p. 3 r. cada una				18 p. cada una
Lana	1 p. arroba				14 r. arroba